

## **COMUNICADO**

La comisión como un acto de control posterior ha realizado una reunión para revisar el expediente del postulante para el cargo de Especialista administrativo, y por unanimidad ha concluido que el postulante no adjudicara en dicho cargo en vista que el Expediente ha sido derivado a la Oficina de Asesoría legal para OPINION LEGAL en cuanto a su experiencia laboral.

Camaná, 30 de Noviembre del 2023

**LA COMISION**